

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

DECLARACIÓN N° 3273-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL 10° JORNADA PATAGÓNICA DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

Los días 13 y 14 de noviembre de 2026 se realizará en San Carlos de Bariloche la 10° Jornada Patagónica de Diagnóstico por Imagen, organizada por la Sociedad de Medicina por Imágenes y Terapia Radiante de Río Negro y Neuquén (SOMIT), sociedad científica que nuclea a los profesionales de la especialidad de ambas provincias.

Se trata de un encuentro científico que alcanza su décima edición, destinado a médicos, médicos especialistas, técnicos radiólogos y residentes de la ciudad, de la región patagónica y del resto del país. El programa académico comprende los módulos de abdomen y pelvis, músculo esquelético, mama y oncoimágenes, con disertantes de reconocida trayectoria del ámbito local y nacional.

El diagnóstico por imágenes constituye una herramienta central del proceso asistencial contemporáneo, con impacto directo sobre la detección temprana, la precisión diagnóstica y la oportunidad del tratamiento, particularmente en patología oncológica y mamaria. La actualización permanente de los profesionales que se desempeñan en los servicios de imágenes de nuestra ciudad repercute, por lo tanto, de manera inmediata en la calidad de la atención que reciben los vecinos y vecinas de San Carlos de Bariloche.

La continuidad de esta jornada a lo largo de diez ediciones consolida a Bariloche como polo regional de formación médica de posgrado y como ciudad de referencia en la especialidad para toda la Patagonia, evitando que los profesionales de la región deban

50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

trasladarse a los grandes centros urbanos del país para acceder a instancias de capacitación de calidad.

Asimismo, el encuentro constituye un aporte concreto al turismo de reuniones y congresos, actividad de significativa relevancia para la economía local, con impacto directo sobre la hotelería, la gastronomía y los servicios, máxime al desarrollarse fuera de la temporada alta.

Por las razones expuestas, y entendiendo que corresponde a este Cuerpo acompañar institucionalmente las actividades científicas que se desarrollan en la ciudad en beneficio de la salud de su población, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente.

AUTOR: Concejal Juan Pablo Ferrari (JSRN).

INICIATIVA: Sociedad de Medicina por Imágenes y Terapia Radiante de Río Negro y Neuquén (SOMIT)

El proyecto original N.º 701/26 fue aprobado en la sesión del día 3 de septiembre de 2026, según consta en el Acta N.º 1225/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la 10º Jornada Patagónica de Diagnóstico por Imagen, a realizarse los días 13 y 14 de noviembre de 2026 en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

*50º Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026*